

¿DE VERDAD QUEREMOS RENOVABLES EN ESPAÑA?

JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ VÉLEZ

El sector de las renovables ha recibido con sorpresa e incredulidad por las formas y el contenido el Real Decreto Ley 6/2009, que altera profundamente las reglas de juego con las que los empresarios venimos trabajando. Un Real Decreto Ley (RDL) del que el sector tuvo conocimiento por la reseña del Consejo de Ministros del 30 de abril y tras arduas búsquedas del texto en los días siguientes.

A pesar de que este Gobierno en repetidas y muy solemnes ocasiones, no sólo por boca de su Presidente, hace declaraciones que debían ser suficientes para tranquilizar a los empresarios, los hechos dicen y consiguen lo contrario. Y no es ésta la primera vez. Este Gobierno es el único desde 1980, hace casi treinta años, que ha regulado el sector mediante RDL en dos ocasiones, en 2006 (RDL 7/2006) y ahora. Y las dos veces para hacerlo en contra de las renovables. De forma inteligente, eso sí. Introduciendo en los textos legales otros aspectos (en esta ocasión el bono social y la inaplazable solución, aunque no definitiva, al déficit tarifario), que hacen difícil a los grupos parlamentarios negarse a su convalidación, por considerar el asunto de las renovables como de menor importancia que el resto y por que les situaría en una posición

“políticamente incorrecta”.

Ante una situación que puede paralizar el sector, los empresarios vemos como única solución, al menos, la retirada del Art. 4 del RDL 6/2009, que además impone condiciones muchas de ellas de imposible cumplimiento y pocas pensadas serenamente. (Ministro Sebastián, ¿tenemos que comprar el hormigón de las plantas con tres años de antelación y también contratar hoy con los bancos la financiación futura?).

Este Gobierno ha regulado ya dos veces, por sorpresa y sin negociar, en contra del sector de las renovables

Cuánta piel dejada en el camino de enderezar los entuertos nos abríamos ahorrado todos si nos hubiéramos sentado a hablar para ordenar el sector solar termoeléctrico, que parece que es el que les amenaza a corto plazo. Si no le hubieran satisfecho las propuestas, la posibilidad de utilizar el BOE siempre la tendría usted, no nosotros. ¿Qué perdía? ¿Era tan urgente, como debe ser todo lo que incluye un RDL, legislar en contra de las renovables cuando está anunciado de forma inminente el Proyecto de Ley de Renovables? ¿No es buena la discusión y búsqueda del interés general por todos los

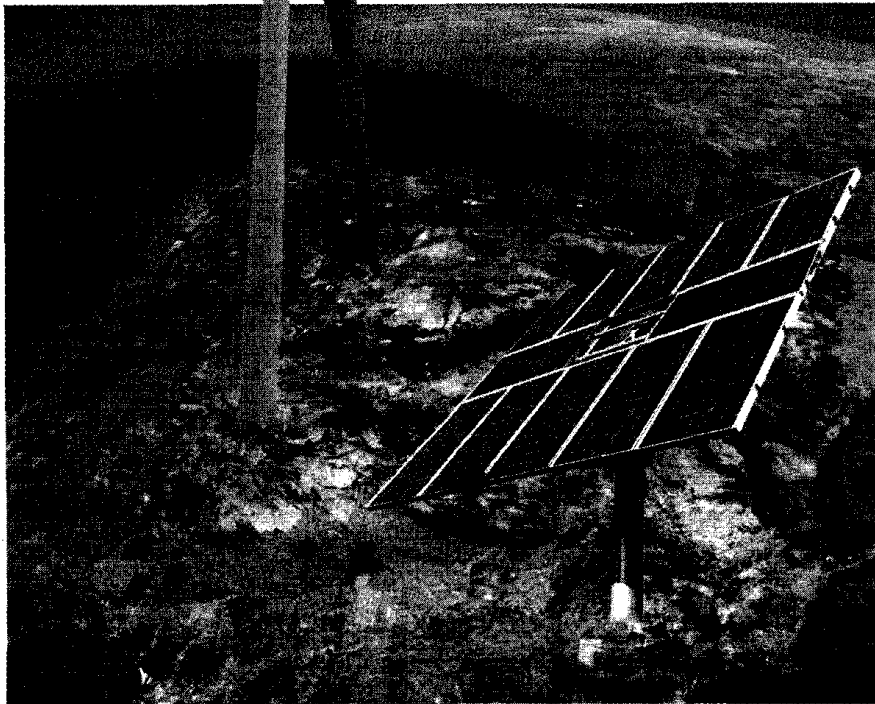
grupos parlamentarios, con la información que el sector pueda transmitir?

La exposición de motivos del RDL, en la que se culpa a las renovables de ser causa principal del déficit tarifario, aparte de no ser cierta —ignoro cómo se justificará en la memoria económica del RDL, hasta ahora desconocida—, coloca a las renovables en una situación francamente incómoda ante los consumidores y nos obligará, con muchos menos medios que el Ministerio, a explicar a la sociedad la realidad de las renovables y la falta de política energética diferente de la búsqueda de la solución del déficit tarifario.

Sin embargo, reconozco que el RDL ha conseguido poner de acuerdo a los que critican la apuesta por las renovables del Presidente José-Luis Rodríguez Zapatero. “Por fin Industria admite que las renovables ponen en riesgo el sistema eléctrico”, titulaba un medio de comunicación, nada partidario del Gobierno actual. No es para felicitarnos, desde luego.

Lo importante, en todo caso, está por venir. Sabemos que el Ministerio prepara un nuevo decreto que sustituya al RD/661. (Por cierto, de mayo 2007, ¿es esto estabilidad regulatoria?). Quizá debería ser un decreto de desarrollo de la futura Ley de Renovables. Si lo cree oportuno, señor Ministro, cuente con nosotros. Colaboraremos con honestidad, como lo venimos haciendo desde hace más de veinte años.

○ Presidente de la Asociación de Productores de Energías Renovables-APPA.



GETTY/E